



Albazo de Monreal; referéndum de reformas para acallar críticas

Suena fuerte y duro, pero, después de haber sido una propuesta explícita de campaña y ahora una reforma constitucional consumada, no se puede negar que el cumplimiento de la reforma al Poder Judicial reviste ya el carácter de interés superior de la nación, señala el Coordinador de los senadores de Morena y presidente de la Jucopo, **Ricardo Monreal** en su columna “Antilogía» en *Milenio Diario*.

Monreal señala que nuestra Constitución prevé que la Corte (árbitro máximo) resuelva los conflictos entre poderes, órdenes de gobierno y órganos autónomos, por invasión de competencias (controversia constitucional) o la invalidación de una norma jurídica que sea contraria al orden constitucional (acción de inconstitucionalidad), pero no contempla explícitamente el caso de que dos poderes (Ejecutivo y Legislativo) sienten en el banquillo de los acusados al Poder Judicial por resistirse a su reforma interna.